Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Corra el Mayordomo de los Propios

Inocentes de esta Corte sirviendo este Numerario y los

Firmados

Dn Andres Beltz

Dr Thomas Talon y Illescas

Dn Diego de Bueda y Badaxoz

Dn Joseph Martin Lagasca

Dn Lorenzo Pa de Hoyos y Salazar

Dn Pedro Antonio Sorgoviano

Dn Pines Lucas de la Cruz y Bueda

Dn Manuel Gabriel de Ulloa

Derecho de 2 de Mrs. de 1746

En esta Villa de Madrid en quatro de Agosto de mill setecientos quarenta y seis los Señores Lic.dos Dn Thomas Arias Prieto Abogado de los Rs. Consejos Alcalde mayor de esta Villa y Partido por su Mg.d Dn Mathias Talon y Illescas Dn Geronimo Moreno Martin y Melgarejo Alg.l mr. en propiedad Dn Antonio Arteaga y Rois. Dn Pedro Martin de Arriz. Padres. Regidores Diputados Dn Eugenio Padilla Talon y Joseph Martin de Padilla Dn. Concejo Escribano y Dn. de essa dha Villa estando Juntos en Ayuntam.to como lo han